

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 23/0051: Felpudorent, S. L., para instalar tratamiento y lavado de felpudos y alfombras con oficinas en la siguiente ubicación: avenida Fuentemar, 43, escalera:C, planta: 00, puerta: 10C (referencia catastral: 3965503VK5746S0036MP), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideran afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 14 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/2.577/24)

